

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2022.

-----oOo-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veintiuna** horas, del día **veintiséis de julio de dos mil veintidós**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2 apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, la Secretaria, que da fe del acto, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Santiago Cabello Muñoz. (P.P.)

CONCEJALES:

Doña María del Rosario Rossi Lucena. (P.S.O.E.)

Doña Anastasia María Calero Bravo. (P.P.)

Don Jesús Manuel Agudo Cantero. (P.P.)

Doña María Fernández Nevado. (P.P.)

Don Eduardo Lucena Alba. (P.P.)

Don Antonio Enrique Garzón Ruiz. (P.S.O.E.)

Doña Virginia Cantero Ranchal. (P.S.O.E.)

Don Juan Bautista Escribano Alba. (P.P.)

Doña María Inmaculada Reyes Cuadrado. (P.P.)

Doña Francisca Dueñas López. (P.S.O.E.)

Don Pedro García Guillén. (Cs.)

Don Alberto Villarejo de Torres. (P.P.)

Don Juan Vázquez Fernández. (P.S.O.E.)

Don Miguel Ángel Calero Fernández. (I.U.-A.)

Doña María Dolores García Tamaral. (P.P.)

SECRETARIA GENERAL.:

Doña María Pastora García Muñoz.

Asisten todos los miembros de la Corporación, excepción hecha de doña María Luisa Guijo Benítez, del Grupo Municipal del Partido Popular, quien justificó previamente su ausencia.

Código seguro de verificación (CSV):

514C 0920 C782 E57A 1358



514C0920C782E57A1358

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 27-02-2023

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

1.-	APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:
------------	---

Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2021.

Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 28 de junio de 2022 (Manifiesto Institucional LGTB).

Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2022 (Violencia de Género).

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Y no existiendo ninguna salvedad, merítadas Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación en los términos en que fueron redactadas, procediendo su preceptiva incorporación al Libro de Actas correspondiente.

2.-	DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE JUNIO DE 2022 Y 19 DE JULIO DE 2022.
------------	---

Por la señora Secretaria se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 20 de junio de 2022 y 19 de julio de 2022, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

3.-	DACIÓN DE CUENTAS DE LA INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DEL MOVIMIENTO DE LA TESORERÍA POR OPERACIONES PRESUPUESTARIAS Y NO PRESUPUESTARIAS Y DE SU SITUACIÓN A 30 DE JUNIO DE 2022, CONFORME AL ARTÍCULO 207 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES Y LA BASE 69 DE LAS DE EJECUCIÓN
------------	--

Código seguro de verificación (CSV):

514C 0920 C782 E57A 1358



514C0920C782E57A1358

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 27-02-2023

DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para indicar que la documentación relativa al expediente había sido enviada a todos y cada uno de los señores Corporativos, además de haber sido tratada en el seno de la Comisión de Cuentas del pasado 20 de julio. Informó se encontraba a disposición del Consistorio para cualquier duda o consulta que pudiera generar el expediente.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido del expediente relativo a la Ejecución de los Presupuestos y del Movimiento de Tesorería.

4.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE RECTIFICACIÓN DE ERROR DE INVENTARIO DE CAMINOS. GEX 1471/2022

Por la señora Secretaria General de la Corporación se dio cuenta del expediente en los siguientes términos:

Con fecha 12 de febrero de 2018, el Pleno de la Corporación aprobó inicialmente el Inventario de Caminos de Titularidad Pública del término municipal de Pozoblanco. Tras los trámites correspondientes, con fecha 28 de enero de 2020 es aprobado definitivamente. En el mismo aparece como elemento 314 el camino público de referencia catastral 14054A032009000HA, camino que a posteriori se ha detectado ser privado, en tanto consiste en servidumbre de acceso a casas.

Incorporado Informe técnico-jurídico al respecto y dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa General de 20 de julio de 2022, corresponde al Pleno pronunciarse sobre la rectificación de error de asignación de titularidad al tratarse de una servidumbre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los dieciséis miembros asistentes a la Sesión, acordó:

Primero.- Proceder a la rectificación de error de asignación de titularidad en el elemento 314 del Inventario de Caminos de Titularidad Pública del término Municipal de Pozoblanco, al tratarse de una servidumbre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Dar traslado al Departamento de Patrimonio a efectos de proceder a las anotaciones correspondientes, así como notificar a los interesados en el procedimiento.

5.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES 345/2022, 346/2022 Y 347/2022 DICTADA POR EL TRIBUNAL DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE



RESUELVE EL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO “CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, SERVICIO DE GESTIÓN DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN O TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE POZOBLANCO”, Y EJECUCIÓN DE LAS MISMAS. GEX 1881/2019

Por la señora Secretaria General, **doña María Pastora García Muñoz**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

Dada cuenta de las resoluciones 345/2022, 346/2022 y 347/2022, dictadas por el Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, ante recursos interpuestos contra el procedimiento indicado en el enunciado del presente “*Orden del Día*”, resolviendo la primera de ellas (345/2022) estimando parcialmente el recurso especial en materia de contratación interpuesto por Acciona Agua y Servicios S.L., contra el acuerdo de exclusión de su oferta correspondiendo por tanto al Pleno de la Corporación previo dictamen favorable de la Comisión Informativa General de fecha 20 de julio de 2022, tomar conocimiento de la misma, por la que se anula el acto impugnado, y en consecuencia, en ejecución de la misma, proceder a dar traslado a la Mesa de Contratación a efectos de retrotraer las actuaciones al momento de la propuesta de exclusión del licitador, para que se proceda a recabar aclaraciones sobre todos aquellos aspectos y extremos que en los informes técnicos se han considerado relevantes para considerar la inviabilidad de la oferta, sin que sea posible añadir nuevos extremos no recogidos en la misma, ni modificar la oferta y solicitar a dicha entidad en caso de que sea necesario, cuanta información y documentación complementaria considere precisa.

Respecto de las Resoluciones 346 y 347/2022, se trae a toma de conocimiento Plenario sin más actuación adicional, por cuanto son inadmitidos los recursos por haberse producido la pérdida sobrevenida de su objeto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes en la Sesión, acordó tomar conocimiento de:

Primero.- Tomar conocimiento de la Resolución 345/2022, del Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, por la que se estima parcialmente el recurso especial en materia de contratación interpuesto por Acciona Agua y Servicios, S.L., contra el acuerdo de exclusión de su oferta, por la que se anula el acto impugnado, y en consecuencia, en ejecución de la misma, proceder a dar traslado a la Mesa de Contratación a efectos de retrotraer las actuaciones al momento de la propuesta de exclusión del licitador, para que se proceda a recabar aclaraciones sobre todos aquellos aspectos y extremos que en los informes técnicos se han considerado relevantes para considerar la inviabilidad de la oferta, sin que sea posible añadir nuevos extremos no recogidos en la misma, ni modificar la oferta, y solicitar a dicha entidad en caso de que sea necesario, cuanta información y documentación complementaria considere precisa.

Segundo.- Tomar conocimiento de las Resoluciones 346 y 347/2022 del Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, sin más actuación



adicional, por cuanto son inadmitidos los recursos de los que traen causa, por haberse producido la pérdida sobrevenida de su objeto.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, así como a los licitadores del procedimiento.

Cuarto.- Proceder a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

6.-	DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE PREGONERO DE LAS FIESTAS EN HONOR DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES 2022.
------------	--

Por la señora Secretaria General, **doña María Pastora García Muñoz**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

Por parte de la Comisión Informativa General de fecha 20 de julio de 2022, se dictaminó por unanimidad la propuesta de designación de Pregonero de la Fiestas en honor de Ntra. Sra. de las Mercedes 2022 a favor del Coro Romero “*Voces de la Sierra*”, por lo que corresponde a los señores Corporativos elevar a definitiva dicha designación.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate.

Se inició D. Miguel Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien se mostró a favor del asunto. En igual sentido se pronunció D. Pedro García Guillén, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, por la trayectoria y buen hacer de la entidad propuesta. Dña. Rosario Rossi Lucena, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, mostrándose a favor del asunto, manifestó no haber nada que representara mejor nuestra Feria que unas sevillanas cantadas por el Coro Romero, reconociéndolo merecedor de tal distinción.

D. Eduardo Lucena Alba, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, expresó su voto a favor, añadiendo que una Feria sin sevillanas no se entendía, así como que tras 25 años que cumplieron en el pasado ejercicio era importante que fueran ellos quienes dieran el pistoletazo de salida a esta Feria tan esperada, con la implicación y pasión que ponen siempre a un evento tan importante.

Finalmente, el Alcalde-Presidente agradeció a todos los Corporativos el apoyo unánime a la propuesta presentada, siendo un reconocimiento más que suficientemente merecido. Se manifestó deseando escucharles y reconoció su labor por llevar la música y la cultura aquí y fuera de nuestra tierra y hacer muy felices a las personas. Se reiteró en la enhorabuena.

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los dieciséis miembros asistentes a la Sesión, acordó:

Primero.- Designar Pregonero de las Fiestas en honor de Nuestra Señora de las Mercedes 2022 al **Coro Romero “*Voces de la Sierra*”**.



SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Entidad distinguida, a los efectos oportunos.

7.-	TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DE DON JESÚS MANUEL AGUDO CANTERO. GEX 5060/2022
------------	--

Por la señora Secretaria General, **doña María Pastora García Muñoz**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

Habiéndose presentado renuncia al Acta de Concejal por parte de don Jesús Manuel Agudo Cantero, corresponde al Pleno tomar conocimiento de la misma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dando traslado a la Junta Electoral Central, a los efectos de que se expida la correspondiente Credencial a la persona por el orden correspondiente conforme al resultado de las últimas elecciones locales.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de palabra, iniciándose él mismo para indicar que podía decir muchas cosas. En poco más de tres años se mostraba muy orgulloso de haber contado con él, si bien había de dejar sus funciones por motivos personales. Agradeció su trabajo, añadiendo ser una de las mejores personas que se habían encontrado. Reiteró el agradecimiento por su trabajo y por haberse ganado el cariño de todos, algo que no era fácil. Le deseó le fuera todo bien y mucha suerte, destacando su apoyo en los momentos difíciles. Añadió haber pocos Concejales con su carisma así como que la huella que dejaría en el Ayuntamiento sería imborrable porque personas como él eran quienes dignificaban la política. “*Suerte amigo, te queremos*”-finalizó.

D. Miguel Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida le agradeció su talante y dedicación a su trabajo como Corporativo, a la vez que le deseó lo mejor, así como que se cuidara.

D. Pedro García Guillén, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, de la misma manera le agradeció el trabajo realizado por todos los pozoblancenses, destacando su honestidad y su condición de buena persona.

Dña. Rosario Rossi Lucena, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, quiso resumir señalando que dentro de lo difícil de la presente legislatura, conocerlo había sido de lo mejor, por su trato, afecto, siendo la persona más accesible, siempre tendiendo la mano, siempre al otro lado del teléfono para llamar o ser llamado. Reiteró que sus mejores deseos y afecto así como de su Grupo ya lo tenía.

D. Eduardo Lucena Alba, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, destacó ser un momento emocionante. Señaló su honradez y sencillez; añadió que en la vida había que saber cuándo dar los pasos, le agradeció su labor, su pasión, incluso quitando tiempo a su familia para dedicárselo al pueblo de Pozoblanco. Le trasladó lo bonito de irse de la Corporación de esta manera, así como saber dar un paso al lado en el momento justo.

D. Jesús Agudo Cantero, tomó la palabra para agradecer a todos las suyas, añadió querer mucho a sus compañeros y agradeció asimismo al Alcalde el haber confiado en él. Manifestó que la vida le marcaba el fin de una etapa y se mostró siempre a disposición de todos.

Código seguro de verificación (CSV):

514C 0920 C782 E57A 1358



514C0920C782E57A1358

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 27-02-2023

Finalmente el Alcalde-Presidente reiteró el agradecimiento a D. Jesús Agudo Cantero por su trabajo, compromiso y dedicación al Ayuntamiento y al pueblo. Le deseó que la vida le siguiera sonriendo.

En virtud del contenido de la Instrucción 3/2003 de la Junta Electoral Central, que indica el procedimiento a seguir, en caso de renuncia al cargo de Concejal o Concejala, por unanimidad, el Pleno de la Corporación acuerda:

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de **don Jesús Manuel Agudo Cantero**.

Segundo.- Atendiendo al orden de la lista, con la que el Partido Popular concurrió a las últimas elecciones, solicitar a la Junta Electoral Central, que designe para el cargo de Concejal, en sustitución de don Jesús Manuel Agudo Cantero, a la persona que, a su juicio, le corresponde cubrir la vacante.

Tercero.- Dar traslado de la presente certificación, y del escrito original de renuncia a la Junta Electoral Central, a los efectos de que expida la correspondiente credencial.

8.- MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de **Mociones de urgencia** para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día.

No habiéndose presentado Moción de urgencia alguna, el señor Presidente anunció un receso de cinco minutos antes de proseguir con la sesión.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS, según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Incorporados de nuevo, salvo D. Jesús Agudo Cantero, intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Se inició **D. Miguel Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida** con las siguientes preguntas:

- En cuanto al tema de la escasez de agua del pantano de Sierra Boyera, señaló que cada municipio había realizado las propuestas a la población que habían considerado necesarias para concienciar. Si bien en Pozoblanco pedía que, además de las declaraciones que habían considerado oportunas hacer, los jardines no fueran regados con agua de la red; que en las zonas de césped los aspersores no se encontraban regulados, por lo que el agua salía fuera del jardín, hacia la vía pública. Añadió que hubiera o no restricciones graves era necesario un plan B para el riego de la zona de



jardines que no fuera con agua de red, solicitando la adopción de medidas que hasta ahora no habían sido adoptadas.

- Solicitó información acerca de la próxima Feria y Fiestas de Ntra. Sra. de las Mercedes, por cuanto se conocía muy poco.

- De la misma manera quiso conocer las instrucciones sobre la nueva redacción del proyecto del Mercado, así como la cuantía de ese nuevo proyecto.

- Quiso conocer la fecha prevista de la adjudicación del procedimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio, en tanto no se había traído a este pleno del mes de julio, había que subsanar la falta de la Intervención, por lo que se superarían en mucho los seis meses de prórroga forzosa antes de la adjudicación definitiva.

- Solicitó información nueva acerca de la Residencia de Mayores.

- Destacó que la gran mayoría de procedimientos sancionadores en materia de legalidad urbanística, licencias... cuando transcurrían 10 meses se procedía a su caducidad y archivo, si bien, en el mes de junio, de forma no habitual, tras su caducidad, se había vuelto a reabrir un nuevo expediente. Señaló que lo normal era que cuando un expediente caducaba, de no haber prescrito, se reabriera, por lo que preguntó el porqué no se venía haciendo así. Continuó señalando la causa de que en este caso sí se hubiera hecho, si era porque la persona en cuestión no le caía bien o porque tenía relación con alguien a quien tenía animadversión y lo mantenía desterrado en la Dehesa o por otra causa procedimental.

- Finalizó con un ruego al Sr. Alcalde, cual era que en actos oficiales con representantes de otras entidades no dejara mal a esta Institución y fuera puntual, en tanto ya se había convertido en una forma habitual de comportarse del Sr. Alcalde.

Continuó con el turno de ruegos y preguntas **D. Pedro García Guillén, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos**, quien expuso:

- Quiso destacar en primer lugar un asunto que se había visto en este pleno, la toma de conocimiento de las resoluciones de los recursos contractuales de la Junta de Andalucía, con lo que ello significaba, por un lado por la necesidad de Pozoblanco de renovar la red de agua, y el tiempo que se iba a perder, siendo que el pliego había sido aprobado en 2019 y ya habían transcurrido tres años. Y por otro lado, en el Presupuesto se había consignado el canon inicial de un millón y medio de euros, a pesar de que le habían advertido sobre las alegaciones presentadas, por lo que sin aprobación definitiva del Presupuesto, ya se empezaba el mismo con menos un millón y medio de euros.

- Finalizó con un ruego, que ante los ocho meses que quedaba de legislatura, se diera un golpe de timón y se aprovechara el poco tiempo restante.

Dña. Rosario Rossi Lucena, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, tomó la palabra a continuación para señalar:

- En cuanto a la situación del ciclo integral del agua, manifestó les daba la razón a uno de los argumentos para no aprobar el Presupuesto Municipal, en tanto era una ficción contable por la consignación del millón y medio de euros del canon inicial que sabían que estaba muy comprometido por estos recursos, siendo un procedimiento dilatado en el tiempo y ahora de nuevo truncado. Señaló preocuparle aún más por la situación de sequía, en tanto todas las instalaciones se verían afectadas por posible bajada de presión del agua. Añadió que cada día que pasaba le costaba el dinero a la ciudadanía de Pozoblanco no solventar este problema, siendo algo grave.

- Continuó con el ruego relativo a los jardines de San Bartolomé, destacando la situación de dejadez de los mismos. Por otro lado había otros lugares, respecto de los cuales hacía un año se había dicho que llenar el pueblo de césped era un error,



conociendo nuestra zona, no siendo sostenible aunque fuera estético. Añadió que sólo había que darse una vuelta para comprobar que el agua cruzaba de punta a punta algunas calles, cuando se estaba pidiendo concienciación con el tema del uso del agua a los vecinos, a la vez que la mayoría eran regados con agua de la red pública.

- En cuanto a la Oficina de Patrimonio, señaló que había sido cerrada al inicio de la legislatura, sin contar con un perfil técnico dentro del Ayuntamiento que velara por nuestro Patrimonio.

- En cuanto al camping municipal, expuso haber llegado el verano con el mismo cerrado en un momento de auge del turismo de caravana. Aclaró que se había hecho el aparcamiento de caravanas en el Recinto Ferial y ahora resultaba que la gente aparcaba fuera del mismo buscando la sombra. Indicó ser el camping municipal el sitio idóneo para su estacionamiento.

- En cuanto al Mercado Municipal, preguntó por el modelo o proyecto de mercado que se quería, queriendo conocer la situación a ocho meses del final de legislatura.

A las anteriores preguntas se procedió a dar respuesta por parte de los diferentes Sres. Corporativos.

Se inició en las contestaciones **D. Eduardo Lucena Alba, Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular:**

- Sobre el tema de la próxima Feria y Fiestas, expuso que ya se habían comentado algunas cuestiones más urgentes. Añadió que la primera semana de septiembre se convocaría la comisión de Feria y que el pregón sería el 16 (viernes) de septiembre, así como que ya se había puesto en marcha el concurso de carteles y se estaban tramitando todas las propuestas y pliegos necesarios para las actuaciones musicales para adultos, jóvenes, infantil... así como las casetas dirigidas tanto a colectivos como a hosteleros... de manera que viendo el devenir de este año, esperaba que los hosteleros quisieran participar de nuevo. Añadió que se disponía de un espacio en la zona de asfaltado de las casetas familiares y según la temperatura, a las personas les gustaba más estar al aire libre. Manifestó que su compañera Dña. M.^a Dolores García se encontraba trabajando en el desarrollo de la Cabalgata con la participación de los colegios de la localidad; se contaría con transporte público hasta las 4 ó 5 de la mañana. Indicó que ya había sido presentada la Feria Taurina; seguiría su curso el punto de información y sala de lactancia; en cuanto a la portada se iría viendo la disponibilidad y condiciones de la misma para poder mantenerla, fuegos artificiales, se encontraba vigente el contrato de iluminación, mencionó el acto previo a la Feria que se iba a desarrollar por parte de la Banda de Música y del Club Hípico (lo que señaló como una especie de pre-feria), el propio paseo de caballos; expresó haberse realizado la primera toma de contacto con los feriantes, desde la Delegación de Cultura se estaban preparando los espectáculos en El Silo, sin olvidar la limpieza y seguridad... Expresó la necesidad de algún retoque para adaptarlo a las situaciones que vinieran y ver la respuesta de los hosteleros.

- En cuanto al camping municipal manifestó que no sólo se trataba de abrirlo, sino de una serie de cuestiones relativas a la limpieza, instalaciones, encontrar la persona adecuada al cargo del mismo que dependía de un tercero, no directamente del Ayuntamiento, por lo que surgían cuestiones y no había que arriesgar, en tanto ya se habían tenido algunas malas experiencias. Continuó aclarando que para que funcionara, en tanto no era solo un aparcamiento de caravanas, era necesario una red de campistas, encontrándose un pliego en preparación desde hacía bastante tiempo.

- En cuanto al tema del Mercado, indicó que su opinión era conocida. Añadió que otra cosa era el devenir del equipo de gobierno: dentro de las propuestas de urbanismo, se había visto conveniente hacer una reforma sobre la propuesta inicial, en tanto el tema

Código seguro de verificación (CSV):

514C 0920 C782 E57A 1358



514C0920C782E57A1358

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 27-02-2023

económico se había disparado. Indicó ser importante igualmente el devenir de lo que necesitaba Pozoblanco, así como la opinión de los comerciantes allí instalados, por lo que dijo que cuando el pliego estuviera listo se daría a conocer, así como que algo ya había sido explicado por Dña. Anastasia Calero en comisión de obras.

- Finalizó su intervención manifestando estar abierto a propuestas en el tema de Feria, en tanto aún había margen de gestión, si bien era importante que los pliegos estuvieran en la calle cuanto antes para conocer el número de colectivos y hosteleros interesados en participar.

D. Alberto Villarejo de Torres, Concejal de Patrimonio del Partido Popular, quiso contestar, respecto de la cuestión del Archivo Municipal, que se había llevado a cabo una digitalización de documentos del archivo histórico, así como de fotos del siglo XX e inicio del XXI, a la vez que añadió que se estaba pendiente de desarrollar un Centro de Interpretación en la Casa de la Viga, así como de poder agrandar el espacio del archivo histórico y poder llevarlo allí.

Dña. Anastasia María Calero Bravo, Concejala de Urbanismo, Obras y Servicios, Participación Ciudadana, Mayores y Dependencia, Salud, Consumo y Educación del Partido Popular, en cuanto al Servicio de Ayuda a Domicilio, contestó que el fin del plazo de presentación de ofertas fue a finales de junio, se realizó una primera mesa de valoración el 8 de julio para apertura de sobre A de la documentación administrativa con la asistencia del Interventor de Diputación, con la presentación de cinco empresas. En cuando a la apertura del sobre B (proyecto técnico) indicó que, cuando se dispusiera de Interventor, se celebraría lo más rápido posible para agilizar los plazos en tanto su asistencia era preceptiva.

Sobre la cuestión del riego, manifestó que ya se había comentado en la penúltima comisión de obras, así como que el compañero D. Jesús Agudo había trabajado mucho en el tema, en los pozos y aljibes y cómo poder sacar el máximo partido de cada uno, de manera que el Ayuntamiento estaba buscando soluciones para solventar este gran problema. Añadió que se habían recortado en tiempo y días los riegos que no se hacían desde pozos, así como que estaban trabajando en proyectos que no le importaría llevar a las siguientes comisiones de obras.

El Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz,** intervino para contestar a ciertas cuestiones. En cuanto a los procedimientos de expedientes de disciplina urbanística, expuso que en los mismos existía un Secretario/a y una instrucción y que se seguían los expedientes de la mejor manera posible.

En cuanto al ciclo del agua, aclaró que el tribunal había admitido en parte una de las alegaciones presentadas de una de las empresas y procedía volver a la mesa para recabar más información, si bien indicó que el acuerdo anulado era el aprobado en pleno votado a favor por todos los Corporativos.

D. Miguel Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida volvió a solicitar el uso de la palabra para manifestar que a la pregunta del Mercado no se le había contestado; que tampoco se le había contestado a la pregunta de la Residencia; en cuanto a los jardines pidió que, además de ajustar los aspersores, sería lo ideal regar más temprano o por la noche. Finalizó su intervención trasladando un afectuoso saludo a la familia de Juan Antonio Caballero Jiménez y al personal de la Cooperativa Oliverera por su fallecimiento, señalando ser más allá de Presidente de la Cooperativa, también estaba en Grupo de Desarrollo Rural, con afán de innovación permanente, no sólo en su ámbito profesional sino en cualquier ámbito que afectara a



Pozoblanco y su comarca. Por lo que lamentó ser una gran pérdida de una persona comprometida.

Finalmente, el **Alcalde-Presidente** se reiteró en que por parte de D. Eduardo Lucena se había dado respuesta a la pregunta del mercado, avanzando que se estaba trabajando en la elaboración del PCAP y PPT, habiéndose visto esta misma mañana con los técnicos responsables. En cuanto al riego del agua, añadió que se había intentado hacer un ahorro importante con disminución de un tercio de riego manual, en zonas automatizadas se había reducido hasta un cincuenta por ciento y en el resto, el riego de árboles y baldeo se estaba haciendo con agua de pozos, si bien, por tema de calidad en algunos lugares no era posible.

Antes de cerrar la sesión consideró justo trasladar de manera institucional las condolencias a familiares de D. Juan Antonio Caballero, socios y trabajadores de nuestra Cooperativa Olivarera de Los Pedroches, a quien destacó por su compromiso, dedicación, con huella en el sector agrario y del olivar. Destacó que personas como él no merecían irse tan jóvenes, así como que, donde estuviera, llevaría con orgullo nuestro nombre.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las veintidós horas y quince minutos, del día señalado al inicio, de lo que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

514C 0920 C782 E57A 1358



514C0920C782E57A1358

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 27-02-2023